



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.762 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 181/2015 de fecha 02 de Julio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud presentada por el Encargado del Taller de Buceo.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27	Rut N°	
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia		
➤ Fecha	: Domingo 5 de Julio de 2015		
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 21:30 horas.		
➤ Destino	: Desde Zapallar – Los Vilos		
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Taller de Buceo a Campeonato Regional AASNAV.		

➤ Vehículo	: HBJW-27	Rut N°	
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia		
➤ Fecha	: Sábado 11 de Julio de 2015		
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas.		
➤ Destino	: Desde Zapallar – Algarrobo		
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Taller de Buceo a Campeonato Regional AASNAV.		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)